ACTA DE ADJUDICACION No. 4-2026

(SECOP II - Régimen especial sin Oferta)

(ABRIL 6 de 2026)

Por medio del cual se adjudica la Invitación Pública Nº **4-2026** para contratar EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS PARA LA I.E. NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA AÑO 2026. **Códigos UNSPSC: 72151511 – 72101507.**

El Rector de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA**, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo, **Acuerdo No. 04 del 28 de enero de 2026, hasta los 20 SMLV.**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Numeral 1º y artículo 30 Numeral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página WEB www.ienicanor.edu.co y la página del SECOP la invitación pública Nº 4-2026, cuyo objeto era contratar EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS PARA LA I.E. NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA AÑO 2026. **Códigos UNSPSC: 72151511 - 72101507**
- Que se publicaron los documentos que respaldan la siguiente contratación:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
22	Servicio de:	REPARACION DE TOMAS Y SUICHES DE ENERGÍA EN 22 AULAS DE LA I.E.
20	Servicio de:	CAMBIO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES A LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA I.E.
1	Servicio de:	REPARACION DE TOMAS DE ENERGÍA EN RESTAURANTE ESCOLAR.
1	Servicio de:	REPARACION DE TOMAS DE ENERGÍA EN BIBLIOTECA ESCOLAR.
1	Servicio de:	REPARACION DE TOMAS DE ENERGÍA EN AUDITORIO.
1	Servicio de:	REPARACION DE TOMAS DE ENERGÍA EN 2 AULAS DE PREESCOLARES
2	Servicio de:	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20 CONEXIONES DE COMPUTADORES EN SALA DE SISTEMAS No.2.
5	Servicio de:	CAMBIO DE 5 REFLECTORES EXTERIORES BLOQUE 1 y 2 DE LA I.E.

- Que el valor de la propuesta económica es por un total de: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (**$ 4.050.000).**
- Que conforme a lo previsto en el Reglamento Interno de Contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el señor **LUIS ALBERTO JIMENEEZ MONTOYA** cumple con los requisitos establecidos en la invitación **N° 4-2026**

ADJUDICACION:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº **4-2026** al señor **LUIS ALBERTOJIMENEZ MONTOYA** con NIT Nro. 71.080.664 -0 ***"Persona natural".*** Cuyo objetivo es: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil (4330). Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (4390) Instalaciones Eléctricas. (Actividad Económica: 4321).

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la ***Disponibilidad Presupuestal N°* 3 del 24 de MARZO del 2026.**
ARTÍCULO TERCERO: Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

En mérito de lo expuesto, el rector- ordenador del gasto acepta la supervisión de este Contrato.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los **6** día del mes de **ABRIL** de **2026.**

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GIRALDO
Rector
CC 98.529.509

_____

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GIRALDO
Rector – Ordenador de Gasto
C.C. 98.529.509